MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.O.C. Nº 287

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 05/14 "ADQUISICION E INSTALACIÒN DE EXTRACTORES DE AIRE PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY SAN PEDRO CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Asunción, 16 de Mayo de 2014

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/14 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EXTRACTORES DE AIRE PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY SAN PEDRO CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ID Nº 277024*** *; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;*

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Operativa de Contratataciones, a través de la SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 ha convocado a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 05/14 "ADQUISICION E INSTALACION DE EXTRACTORES DE AIRE PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY SAN PEDRO"** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 11 de Abril de 2014, consta la Lista de Participantes como sigue: E.C ESTECHE CONSTRUCCIONES de GERARDO ESTECHE, ARAUJO E HIJOS de CARLOS ARAUJO, C.C & HIJOS de Carlos Coronel

Que, el Comité de Evaluación conformado por Abog. Montserrat Cardozo, Representante de Asesoría Jurídica – DGOC; ING. Celeste Silva, representante de la Direcciòn Operativa de Contrataciones Nº 01 MSPBS y Sr. GUSTAVO JARA representante de la Direcciòn Operativa de Contrataciones Nº 1, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 12/05/2014 de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

EMPRESA:	ÍTEMS ADJUDICADOS:	MONTO – Gs. (IVA Incl.)
1. E.C. CONSTRUCCION DE GERARDO DE JESUS ESTECHE	01 y 02.-	9.800.000.-
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido)		9.800.000-
SON GUARANIES: NUEVE MILLONES OCHOSCIENTOS MIL		

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Mg/Aj

Resolución D.O.C. Nº 287

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar de acuerdo con siguiente resumen:

EMPRESA:	ÍTEMS ADJUDICADOS:	MONTO – Gs. (IVA Incl.)
2. E.C CONSTRUCCIONES DE GERARDO DE JESUS ESTECHE	01 y 02.-	9.800.000.-
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido)		9.800.000-
SON GUARANIES: NUEVE MILLONES OCHOSCIENTOS MIL		

Artículo 2° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla el ítem a ser suministrado y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 4° Disponer que los directores del Hospital General de SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos además de la vigencia del Formulario N° 03 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.014 en el Rubro 530.-

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES